ANEXO I: SOLICITUD SUBVENCIÓN ACTIVIDADES CULTURALES - 2025

DATOS de la ASOCIACIÓN:

NIF	**NOMBRE-RAZÓN SOCIAL**		
DIRECCIÓN completa		**CP**	**MUNICIPIO**
TELÉFONO	**Dirección de correo electrónico**		

DATOS del Presidente/a-Representante

NOMBRE	**PRIMER APELLIDO**	**SEGUNDO APELLIDO**	**NIF**
DIRECCIÓN completa		**C.P.**	**PROVINCIA**
LOCALIDAD	**TELÉFONO**	**CORREO ELECTRÓNICO**	

EXPONE: Que a la vista de la convocatoria de subvenciones del Ayuntamiento de La Puebla de Alfinden solicita una ayuda para el proyecto presentado y acepta y se somete a las condiciones expresadas en la convocatoria, para lo que presenta:

- **ACREDITACIÓN DEL PODER DE REPRESENTACIÓN (ANEXO II)**, que se efectuará mediante:
 - Documentación acreditativa de que la persona firmante es el representante legal de la entidad con poder suficiente, es decir, **certificado expedido por el secretario de la entidad (Anexo certificado de representación) y acta de la sesión de nombramiento del secretario de la entidad**, siempre y cuando no obren en poder del Ayuntamiento.
 - **DNI del representante**.

- **MEMORIA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES IMPUESTAS (ANEXO III)** en la concesión de la subvención (una memoria por cada actividad/proyecto), en la que se deberá indicar en qué consiste la actividad, el nº y tipo de personas beneficiadas, el desarrollo y funcionamiento de las actividades, la consecución de los resultados en las actividades programadas y realizadas, así como la relevancia y repercusión de las mismas, firmada por el Presidente de la Asociación.

 Se requiere la aportación de un archivo o dossier fotográfico y/o audiovisual del proyecto o actividades realizadas (.pdf-jpg-mp4) en la medida en que sea posible. En caso de no aportarlo, justificar el motivo.

 Asimismo, se indicarán los gastos en que se ha incurrido, así como los ingresos específicos de dicha actividad. El falseamiento de estos términos podrá dar lugar a un expediente de reintegro de las cantidades percibidas y de exigencia de interés de demora.

 Será obligatorio presentar los modelos facilitados por la Administración.

- **CUENTA JUSTIFICATIVA DEL COSTE DEL PROYECTO (ANEXO IV)** para el que se solicita subvención (una cuenta justificativa por cada actividad/proyecto), que contendrá una relación clasificada de gastos e inversiones, con identificación del nombre de la actividad, del tipo de documento justificativo del gasto, acreedor/emisor/tercero, nº de factura/otro documento, fecha o periodo de factura/documento/nómina, fecha de pago o cargo en cuenta, concepto detallado del gasto, e importe total del gasto que se imputa. Todo ello según las normas previstas en el **anexo**.

 En este apartado se incluirán la relación detallada de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado el proyecto para el que se solicita la ayuda. El falseamiento de estos términos podrá dar lugar a un expediente de reintegro de las cantidades percibidas y de exigencia de interés de demora.

Será obligatorio presentar los modelos facilitados por la Administración.

- Cualquier otro documento que, una vez estudiado el expediente, se considere necesario para su adecuada resolución.

-- FICHA DE TERCEROS (se presentará el original solo en caso de que no obre en poder del Ayuntamiento o cuando ésta haya sufrido modificaciones).

En caso de que la ficha de terceros ya obre en poder del Ayuntamiento o no se haya modificado ningún dato, la Asociación solicita que se abone en la cuenta corriente que figura a su nombre:

Nombre de la Caja o Banco:

IBAN	COD. BANCO	SUCURSAL	D.C.	NUMERO DE CUENTA

Y DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD

1.. Que NO se hallan incursos en ninguna de las prohibiciones que para ser beneficiario, se establecen en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones

2.Que ha cumplido los requisitos y realizado la actividad en todas las subvenciones que, en su caso, le han sido concedidas en ejercicios anteriores por alguno de los sujetos comprendidos en los apartados 1 y 2 del artículo 2 del Decreto Legislativo 2/2023, de 3 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Subvenciones de Aragón, aunque se trate de diferentes fases o aspectos de un mismo proyecto.

En _____ a ___ de _____ de 202__.

El Presidente/a

-En aplicación del artículo 23 del Decreto Legislativo 2/2023, de 3 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Subvenciones de Aragón, la presentación de la solicitud para la concesión de estas subvenciones conllevará la AUTORIZACIÓN AL AYUNTAMIENTO PARA RECABAR LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS: de estar al corriente en las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento, certificado de la Agencia Tributaria de estar al corriente en las obligaciones tributarias a efectos de percepción de subvenciones y ayudas públicas y certificado de estar al corriente en las obligaciones con la Seguridad Social.

Este requisito se comprobará/acreditará con carácter previo a la propuesta de resolución; todo ello sin perjuicio del derecho del solicitante de revocar dichas autorizaciones en cualquier momento del procedimiento, en cuyo caso el beneficiario deberá aportar los mismos.

Información básica sobre protección de datos en cumplimiento del deber de información dispuesto en el RGPD 2016/679 y en la LOPD 3/2018- AVISO LEGAL: El Ayuntamiento de la Puebla de Alfindén, como responsable del tratamiento le informa que sus datos personales serán tratados con el fin exclusivo de tramitar esta subvención. Dicho tratamiento está legitimado por el ejercicio de las potestades conferidas al Ayuntamiento de la Puebla de Alfindén y de conformidad con la Ley 38/2003, General de Subvenciones, el Real Decreto 887/2009, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley de Subvenciones, el Decreto Legislativo 2/2023, de 3 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Subvenciones de Aragón y por la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de la Puebla de Alfindén, así como por el consentimiento que Ud. nos presta mediante su firma. Sus datos no serán cedidos a terceros salvo que la ley lo permita o lo exija expresamente.

Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación y supresión (derecho al olvido), limitación del tratamiento, portabilidad de los datos y de oposición, en relación a sus datos personales, dirigiéndose al Ayuntamiento de la Pueblan de Alfinden, Plaza de España nº 1, 50.1710La Puebla de Alfindén o a través del correo: ayuntamiento@lapuebladealfinden.es .*Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en nuestra Web* http://www.lapuebladealfinden.es/etiquetas/proteccion-de-datoso en el área de registro del Ayuntamiento.

ANEXO II: CERTIFICADO DE REPRESENTACIÓN

D./Dña. _____

Con DNI _____, en calidad de Secretario/a de la ASOCIACION: _____

_____,

con CIF Nº : _____

y domicilio a efectos de notificaciones:_____

CERTIFICA

La Asociación se halla inscrita en el Registro Municipal de Asociaciones de La Puebla de Alfindén y los datos que constan en la misma

Que los cargos actuales son los siguientes, para lo cual **adjunto el acta del nombramiento (en caso de no constar en el Registro de Asociaciones del Ayuntamiento)**

Presidente/a_____

Secretario/a_____

Tesorero/a _____

Y para que conste donde proceda, firmo el presente, con el visto bueno del presidente de la Asociación.

En La Puebla de Alfindén, a _____de _____de 202__.

Vº Bº PRESIDENTE/A SECRETARIO/A

_____ _____

ANEXO III: MEMORIA DE LA ACTIVIDAD/PROYECTO (1 ficha por cada actividad)

EXPLICAR Y DETALLAR LOS SIGUIENTES PUNTOS:

1.Explicar en qué consiste la actividad que permita ver que encaja dentro de las actividades subvencionables del punto 5 de gastos subvencionables (indicar horas y/o número de sesiones, calendario o fechas de realización de la actividad):

2.Nº y tipo de personas beneficiadas:

3.Desarrollo y funcionamiento de la actividad:

4.Resultados las actividades programadas y realizadas:

5.Relevancia y repercusión de las actividades realizadas:

6.Adjuntar un archivo o dossier fotográfico y/o audiovisual del proyecto o actividades realizadas (.pdf. -jpg – mp4) en la medida en que sea posible. **En caso de no aportarlo, justificar el motivo**.

7.PRESUPUESTO DE GASTO DETALLADO (incluir de forma agrupada los gastos de la cuenta justificativa. Por ejemplo: materiales…etc.. para esa actividad. En el caso de gastos de comidas, productos alimenticios, bebidas y otros similares que se realicen con motivo de las actividades se deberá indicar el 100% del importe de la factura. Con posterioridad, el Ayuntamiento aplicará el 20% de importe subvencionable):

Total presupuesto: €

(La realización completa del proyecto y la suma de las cantidades de todos los conceptos que aquí aparezcan, son las que deberán ser justificadas. En caso contrario, se minorará la subvención en la proporción correspondiente.

Tipo de gasto (especificar)	Importe	Tipo de gasto (especificar)	Importe
	€		€
	€		€
	€		€

Total ingresos, ayudas o recursos específicos recibidos para esta actividad: €

Se recuerda que la concesión de estas subvenciones es compatible con la percepción por el beneficiario de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, si bien el importe de la subvención en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, en concurrencia con esas otras fuentes de financiación, supere el coste total de la actividad subvencionada).

El falseamiento de estos términos podrá dar lugar a un expediente de reintegro de las cantidades percibidas y de exigencia de interés de demora.

Tipo de ingreso, ayuda o recurso recibido	Importe	Tipo de ingreso, ayuda o recurso recibido	Importe
	€		€

Total subvención solicitada (diferencia entre total presupuesto y total de ingresos, ayudas o recursos específicos): €.

Presidente/a

ANEXO IV: CUENTA JUSTIFICATIVA - CERTIFICADO DE JUSTIFICACIÓN

(Se presentará una ficha por cada actividad)

D./D.ª _____SECRETARIO de la asociación_____
_____con CIF_____
En relación con la solicitud presentada para la concesión por el Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén de una subvención en materia de _____
_____ejercicio _____

CERTIFICA

Que se ha cumplido la finalidad para la que se solicita esta subvención, que los datos relacionados son ciertos, que los mismos se han destinado al cumplimiento de la actividad objeto de subvención realizada y que la misma se ha realizado dentro del plazo de ejecución concedido, acreditando además que el gasto total realizado, que se relaciona a continuación, han sido abonados cumpliendo los requisitos establecidos en la convocatoria.

No se incluyen justificantes de gasto cuyo pago en efectivo se haya realizado por importe superior a 300 €.

Que he incluido en mi página web _____ o he realizado la difusión de la financiación recibida por parte del Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén. (cuando el importe de la subvención sea superior a 3.000 €)

Los gastos realizados con cargo a la citada subvención son los siguientes:

DEBEN RELLENARSE TODOS LOS CAMPOS, de lo contrario, se desestimará el gasto.
Se podrán añadir columnas para aclarar detalles del gasto, pero como mínimo deberá constar todas las columnas indicadas y no serán válidos relaciones adjuntadas a este Anexo, debiendo estar firmadas todas las hojas.

- ***Observaciones:***
 - ***Concepto de gasto:*** *debe permitir ver con claridad, en qué se ha gastado, cuánto se ha gastado, que se ha comprado, cuantos participantes, fechas de realización etc.. de modo que se trasladará la información que aparece en la factura por concepto, unidades e importe).*
 - ***Si en el justificante de gasto se han incluido/adquirido varios conceptos,*** *se detallará y desglosará en la casilla de concepto de gasto de la cuenta justificativa , indicando las unidades y el importe para que permita ver si los gastos incluidos son subvencionables o no.*
- *Cuando el importe total de la factura sea diferente al importe imputado a la subvención, se podrá especificar esta circunstancia añadiendo una columna en la que se especifique el importe que se imputa en esta convocatoria. (**En el caso de haber gastos subvencionables con % subvencionables, indicar en la cuenta justificativa el importe total de la factura Con posterioridad el Ayuntamiento aplicará el límite de % indicado en la convocatoria).***
- *Cuando el tipo de gasto a incluir no encaja en los apartados anteriores, se deberá especificar y aclarar el tipo de gasto.*
- *La cuenta justificativa deberá tener todos los campos rellenados y deberá permitir identificar y cuantificar cada unidad de gasto.*

Nombre actividad	Tipo doc. /factura	Acreedor, Emisor o tercero	Nº factura/ Documento /mes	Fecha factura/ documento/ nómina/período	Fecha pago/cargo en cuenta	Concepto de gasto (explicar en qué se ha gastado detallar el número de unidades adquiridas y cuantificarlas)	Importe total (ver observaciones)

Que el total de los gastos asciende a _____ €
Solicita una subvención de: _____ €

En relación a las ayudas, ingresos o recursos recibidos para esta actividad/proyecto:

__ **SI** ha obtenido subvenciones y ayudas, recursos o ingresos públicos o privados para financiar los gastos (no incluir la subvención concedida por el Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén).

Nombre entidad concedente: _____
Importe: _____

__**NO** ha recibido subvención o ayudas de otras entidades públicas o privadas con destino a esta actividad.

Y para que conste a los efectos oportunos, expido la presente, con el visto bueno del Sr./a Presidente/a.
En La Puebla de Alfindén, a de de 202_

Vº Bº PRESIDENTE/A SECRETARIO/A

Fdo. : _____ Fdo: _____

NORMAS A TENER EN CUENTA

*Se considerará gasto realizado el que haya sido efectivamente pagado con anterioridad a la finalización del período de justificación de la subvención. Es decir, tanto las actividades, como las facturas y otros justificantes de gasto, como los justificantes de pago de esos gastos, deben llevar fechas comprendidas dentro del periodo subvencionable.

No se considerarán subvencionables aquellos gastos que **superen el valor de mercado comprobado por la Administración**, por el importe que exceda respecto del mismo, en particular, los **relativos a dietas y locomoción de personal** en la medida que resulten subvencionables y superen los límites establecidos con carácter oficial para el personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Los justificantes de gasto deberán cumplir los siguientes requisitos:

Deberán ser: FACTURAS, FACTURAS SIMPLIFICADAS, documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil con eficacia administrativa y deberán ***incluir los datos fiscales de ambas partes*** y el detalle del gasto que se adquiere, desglosando el IVA. No se admitirán tiques.

Las facturas electrónicas se aceptarán como medio de justificación, de acuerdo con las condiciones legalmente exigidas.

Los justificantes de pago deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Los justificantes de pago de los gastos presentados para ser considerados válidos, deberán permitir **identificar: a la asociación que ordena el pago**, al **tercero que percibe las** cantidades pagadas; **la fecha de pago** o salida efectiva de los fondos de la entidad beneficiaria**; concepto** por el que se efectúa el pago con indicación al **número o números de facturas** a que corresponde; y **el importe pagado**.

Se considerarán admisibles como justificantes de pago algunos de los documentos siguientes:

- transferencia bancaria.
- cheque nominativo o adeudo.
- recibo domiciliado.
- extracto de movimientos bancarios.

En caso de que la orden de transferencia, el cheque o el apunte del extracto bancario agrupen a varias facturas u otros justificantes de gasto, deberá adjuntarse una declaración responsable o certificado que incluya una relación de las mismas, que permitan identificar la fecha de pago, al organismo beneficiario de la ayuda, al perceptor del pago, el importe y/o el concepto, así como al firmante de dicha declaración responsable o certificado.

En caso de **pagos mediante cheque nominativo o talón, pagaré, letra…etc.** se aportará copia del documento y del extracto de movimientos bancarios que justifique la salida efectiva de fondos. A las facturas en moneda extranjera se acompañarán fotocopias de los documentos bancarios de cargo en los que conste el cambio utilizado.

Plaza de España, 1, La Puebla de Alfindén. 50171 (Zaragoza). Tfno. 976 107 041. Fax: 976 107 076

En el caso de **facturas pagadas juntamente con otras no referidas a la actividad subvencionada,** la justificación del pago se realizará siempre mediante la aportación del correspondiente extracto bancario acompañado de la orden de pago del beneficiario selladapor el banco, con relación detallada de las facturas, y su suma total deberá coincidir con el totaldel extracto bancario.

No se admitirán como justificantes válidos acreditativos del pago los que se realicen en efectivo por importe superior a 300 €.

Para acreditar válidamente pagos en efectivo inferiores a 300 €, éstos deberán incluir los siguientes datos:

* Recibí o declaración responsable que permita identificar o incluya:
* Nombre y NIF y de la persona o empresa emisora de la factura.
* Nombre y NIF del receptor del pago.
* Datos que identifiquen la factura o justificante de gasto: número y fecha de lafactura, nombre y NIF de persona a la que se ha emitido, concepto del suministro.
* Fecha de pago, firma y sello.

Se podrá solicitar cualquier otra documentación en soporte físico o electrónico que, en su caso, se considere necesaria para acreditar la realización de la actividad subvencionada. A estos efectos se podrá exigir la presentación de fotografías, copias de trabajos resultantes del objeto de la subvención, entre otros, sin que puedan suponer cesión de derechos ni otro tipo de contraprestación a la subvención otorgada.

Las asociaciones podrán subcontratar el 100% la realización y ejecución de las actividades o proyectos subvencionados.

Plaza de España, 1, La Puebla de Alfindén. 50171 (Zaragoza). Tfno. 976 107 041. Fax: 976 107 076